

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En Santa Cruz de Mudela, siendo las 20 horas y tres minutos del día veinticinco de septiembre de 2.014, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D^a Yolanda Garrido León, D^a M^a Esther Chico Rodero, D^a Yolanda Vacas Corredor, D. Álvaro Gracia Fernández, D. Manuel Sáez Laguna, D. Manuel A. Laguna Parrilla y D^a Concepción García Ibáñez y D. Francisco Poveda Delgado** al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asisten por causa justificada las Sres. Concejales **D. José Luis Fuentes Gavilán y D^a Vanesa Rojo Castellanos**.

Asisten el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada** y la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

<u>Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (PE.13.08.14)</u>

Preguntados por la existencia de enmiendas al acta del pleno extraordinario celebrado el 13 de agosto de 2014, por parte del Portavoz de la PVISCM, Sr. Laguna dice que su grupo va a votar en contra de la aprobación de la misma, porque en ella no se recoge la falta de respeto que motivó la retirada de sus miembros de la sesión plenaria.

Interviene el Alcalde para decir que no hubo ninguna falta de respeto, quien dice mentiras es mentiroso, que ya le dijo en su día que era falso que él dijese que el recibo del agua no subiría, siempre he dicho que subiría poco en los bloques bajos y ustedes siguen insistiendo en las mentiras, diciendo lo que yo no he dicho.

El Sr. Laguna insiste y dice que en la Casa de Cultura, dijo que el agua no iba a subir y el Alcalde vuelve a decir que es mentira y que lo que hizo fue una comparativa diciendo dónde subiría y dónde no.

El Alcalde, como comprobación de lo que dijo, se remite al P.O. del 28/11/13, donde en su pg. 13 contesta a una pregunta de la PVISCM en los términos que siempre a dicho

Sometida el Acta a votación, es aprobada con el voto de calidad del Sr. Alcalde, al producirse un empate de cuatros votos a favor de la aprobación, emitidos por los tres concejales del PP y un concejal del PSOE, con la abstención de la Sra. Vacas por no haber asistido a la sesión, y cuatro votos en contra de los concejales de PVISCM.

<u>Segundo.- URGENCIAS</u>

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad por no figurar en el orden del día se adoptó el siguiente y acuerdo:

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

1ª.- Rectificación del acuerdo plenario de 31.07.14 sobre Aprobación inicial de la Modificación Puntual de NN.SS. nº 7 de planeamiento para " Redelimitación del equipamiento educativo colegio de la Inmaculada", sustituyendo el concepto de Ordenación detallada por Ordenación Estructural.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a explicar El Informe de la Ponencia Técnica que propone a la Comisión Provincial de Ordenación del territorio y Urbanismo la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de NN.SS. nº 7 de planeamiento para "Redelimitación del equipamiento educativo colegio de la Inmaculada", quedando en suspenso el acuerdo hasta que se realicen las subsanaciones recogidas en el apartado de Consideraciones Administrativas de la misma, sobre la corrección del acuerdo plenario de 31.07.14 debiendo sustituir el término de Ordenación Detallada por Ordenación Estructural por tratarse de Recalificación de suelo; así como corrección de los anuncios en el DOCM nº 120 de 25.06.14 y en el el Diario La Tribuna de Ciudad Real de 13.06.14.

El Pleno Corporativo **por unanimidad acuerda:**

Primero.- La corrección del acuerdo plenario de aprobación inicial de la modificación puntual de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Cruz de Mudela para "REDELIMITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO COLEGIO LA INMACULADA" sustituyendo el término de ordenación detallada por el de Ordenación Estructural.

Segundo.- la corrección de así como corrección de los anuncios en el DOCM nº 120 de 25.06.14 y el Diario La Tribuna de Ciudad Real de 13.06.14.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

Interviene el Sr. Alcalde para poner en conocimiento del Pleno que en su nombre y en nombre del Equipo de Gobierno se envíen las siguientes felicitaciones:

- Al equipo de **Fútbol masculino Unión Deportiva Santa Cruz**, por su ascenso de categoría , a 1ª categoría autonómica.
- De igual manera el Sr. Alcalde procede a dar lectura a un escrito, remitido por el Alcalde de Daimiel, agradeciendo y felicitando por los servicios prestados en esa localidad, a los miembros de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de la localidad, sumándose a la misma.

Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:

1.- El Pleno Corporativo toma conocimiento y se da por enterado de la recepción en este Ayuntamiento en registro de entrada de 15.09.14 nº 3000, del **anuncio de recurso especial** en materia de contratación de FCC-AQUALIA contra el acuerdo de adjudicación del contrato de gestión de servicio del ciclo integral del agua, así como de la copia del propio recurso especial presentado en el registro del

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el día 16.09.14 nº 1287, remitida por el Tribunal a este Ayuntamiento, con requerimiento de envío de documentos del expediente administrativo.

2.- El Pleno Corporativo toma conocimiento de los decretos emitidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria:

- Decretos Generales desde el 207/14 al 267/14
- Decretos económicos desde el 140/14 al 163/14

Tras ello interviene el portavoz de la PVISCM para preguntar respecto a los siguientes decretos:

- El nº 251/14 de contenido general, en el que se resuelve denegar una licencia de obra porque precisa la autorización de Patrimonio dada su catalogación y respecto a eso, pregunta si éste decreto va a crear precedente. El Alcalde le contesta que la licencia se deniega porque debe presentarse con las autorizaciones correspondientes.
- Referente al nº 158/14 de contenido económico pregunta que a qué se corresponde el gasto y se le contesta que corresponde al pago por la invitación al presentador del Pregón de la feria.
- El nº 140/bis de contenido económico, correspondiente a una sanción de tráfico, explicando el Sr. Alcalde y la concejala que actúa como instructora Sra. Chico, que el sancionado presentó alegaciones sobre que la multa se le puso en unos minutos que paró el vehículo para entregar una documentación relativa al enterramiento de un familiar, cuando estaba el acceso cortado por una procesión de Semana Santa, añadiendo que las alegaciones fueron aceptadas por la policía.

3.- Informe de Alcaldía: El Sr. Alcalde comienza a dar lectura de un informe del que se recoge un resumen:

1º.- Se refiere a la denuncia presentada ante la Fiscalía por **Don Carlos Jaime Amorrinch Utasá, como Presidente de PVISCM**, contra el Alcalde por unos procedimientos de selección para contrataciones a tiempo parcial y de duración determinada, basada en los hechos que ya se han debatido sobradamente en las sesiones plenarios y que aún así no bastando las explicaciones dadas, llevaron a la Fiscalía con la intención de procesar a este Alcalde. Esto era algo sin recorrido y la Fiscalía ha archivado la denuncia.

Interviene el Sr. Laguna para decir que no fue una denuncia que simplemente se pusieron en conocimiento de la Fiscalía una serie de hechos.

El Alcalde contesta que el Decreto del Fiscal dice en los hechos que "se recibió denuncia formulada por D. Carlos Jaime Amorrinch Utasá"

El Sr. Alcalde emite la primera amonestación al Sr. Laguna por distintas

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

interrupciones sin tener la palabra.

2º.- El Alcalde informa al Pleno de los datos sobre el desempleo desde enero a agosto de 2014 , que ha descendido con respecto a 2013, colocándose en una tasa de paro del 16,07%, y un incremento de Altas en la S.S. del 18,21%, cifras de las cuáles nos alegramos.

3º.- Respecto a cometarios que se recogen en su "Periodicucho" que nos acusan de que "hay las multas guardadas en un cajón y a otros nos fríen a multas", les invito para que ahora mismo digan públicamente ¿ cuántas multas hemos guardado? , cosa que ustedes si hicieron que tenemos con nombres y apellidos y si no tienen pruebas, dejen de difamar.

4º.- En cuanto al periodicucho donde se dice que se hizo una invitación a la Presidenta Cospedal con los Alcaldes y que queríamos imputar el gasto del desayuno al pueblo, diciendo que ustedes lo denunciaron y por eso rectificamos, son como siempre solo son infundios para confundir al pueblo, cuando a ustedes se les dio la explicación de lo realmente acontecido, y del mal entendido que se había producido y subsanado el error antes de que ustedes preguntaran nada.

Llegado a este punto procede a dar lectura de un escrito presentado por los responsables de "Casa Palacio" en donde se pone de manifiesto que el error fue de ellos y que se puso en conocimiento de los miembros de la PVISCM

5º.- También mienten cuando dicen que yo soy el Jefe y que aparco donde quiero cuando lo que yo he dicho reiteradamente es que "Soy el Jefe de la Policía Local y con su autorización, aparco en ocasiones de difícil aparcamiento, en el sitio reservado para la Policía

(En este momento el Sr. Laguna se levanta del asiento y el Sr. Alcalde le insta a que se siente o se vaya del Pleno).

Tras ello el Alcalde procede a enumerar varios puntos para recordar entre otras, las actuaciones y gestión que ha acometido y las que está haciendo el Equipo de Gobierno, dado que en el periodicucho se dice repetidamente que Fuentes y Chicharro tienen un "0" en gestión:

- Dotación de nuevo equipo de climatización al Centro de Mayores subvencionado por la Diputación
- Arreglo con las máquinas de Diputación del Camino del Humilladero
- Declaración de la festividad de la Romería de las Virtudes como Fiesta de Interés Turístico regional
- Prospección arqueológica en Las Virtudes a través de un convenio con la Universidad de Castilla-La Mancha y subvencionada por ésta.
- Impartición de un Taller de empleo que da trabajo durante 6 meses a 10 personas
- Gestiones para solucionar los temas pendientes de Polígono industrial para su finalización funcionamiento, cosa de la que ustedes fueron incapaces, y puesta en venta de sus parcelas.

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Construcción con fondos europeos de un Tanatorio
- Gestiones para obtener subvenciones para arreglo de la Ermita y Plaza de Toros de Las Virtudes cuya concesión es inminente
- Gestiones para que se cedan al Ayuntamiento las Viviendas de los Peones Camineros para destinarlas a viviendas sociales.
- Asfaltado del Septum y de la Plaza de La Inmaculada
- Entre otras.

Y finaliza diciendo: "esto es gestión y no autos sacramentales"

6º.- También mienten cuando hablan del Marqués de Santa Cruz porque ya en el Catastro de la Ensenada de 1752 se habla de que Santa Cruz de Mudela tiene 16.491 fanegas, prácticamente igual de su superficie actual. Amén de que el término municipal de un pueblo no se puede ceder así porque sí como ustedes dicen.

Segundo -.-RUEGOS:

No se presenta ningún ruego

Tercero.- PREGUNTAS:

Llegado este turno, se procede a dar lectura y contestación a las preguntas presentadas por la PVISCM, el 24 de septiembre de 2.014, con nº de registro de entrada 3117 cuyo enunciado literal es el siguiente:

1.- Han transcurrido dos meses desde el último pleno y el polígono industrial de Santa Cruz de Mudela continúa sin aparecer en el mapa de suelo industrial de Castilla La Mancha, creado a bombo y platillo hace ya un año. ¿Qué gestiones ha hecho estos meses para corregir esta situación? ¿Qué excusa le ha puesto ahora la Consejera, del Partido Popular al igual que usted, Sr. Chicharro? Al menos le habrán proporcionado el listado de empresas interesadas en instalarse en Castilla-La Mancha.

R.- Responde el Alcalde que ya está en el Plano del suelo de Castilla-La Mancha desde hace 20 días. Entre en el visor y pinche en el puntito de Santa Cruz de Mudela, no en la relación de pueblos porque no está actualizada. Además, prosigue, ya está convocada por Fomento la primera Comisión de Seguimiento para el 3 de octubre de 2.014.

También les informo que el Director General de Urbanismo y Vivienda, nos ha comunicado que Castilla-La Mancha va a participar en la feria de suelo industrial de Munich del 6 al 8 de octubre llamada "Exporeal" y allí llevarán nuestro polígono. En cuanto al listado de empresas interesadas en suelo industrial, me lo van a pasar en breve.

2.-. Falta un mes para el día de los difuntos y el acceso al cementerio sigue igual ¿Qué va a hacer al respecto Sr. Alcalde?

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

R.- Responde el Sr. Alcalde que hay pendiente una reunión con Fomento en Ciudad Real para tratar de este tema, que además ya se debatió y se les informó. En el siguiente Pleno ya se lo diré.

3.- El ex alcalde y hoy primer Teniente de Alcalde, José Luis Fuentes Gavilán, realizó obras en su vivienda situada en Las Virtudes. Cuál es nuestra sorpresa al comprobar que el valor catastral de la misma no ha variado. Presente al pleno la presentación del modelo 902N dirigido a la Dirección Provincial del Catastro en la que se declare la ampliación, reforma o rehabilitación del inmueble, así como la licencia de obras concedida en su día ¿Continúa vigente el convenio con la empresa Revisiones y Mantenimientos Catastrales? Presente al pleno las actuaciones realizadas por dicha empresa desde Junio de 2011 hasta el día de hoy.

R.- Contesta el Alcalde que debido a la ausencia del Sr. Fuentes, se deja este tema para el pleno siguiente en el que él esté, pero aclara que sí tiene licencia, prosigue diciendo que el acuerdo con Revisiones y Mantenimientos Catastrales lo firmó el Sr. Sáez cuando era Alcalde, y en el mismo no hay fecha de vigencia ni forma de renovación, sin embargo entendemos ambas partes que sigue vigente, siendo su presencia en el municipio escasa o nula por la falta de obras.

El Sr. Laguna interviene para decir que es más cómodo para mantener actualizado el Padrón y que deberán comprobar obras de al menos tres años hacia atrás.

4.- Por Junta de Gobierno se amplía la autorización a todos los bares la ocupación de la vía pública por terrazas exteriores hasta el 15 de octubre. Sin embargo no aparece la cuantía de la tasa que deben abonar. Díganos Sr. Alcalde qué cantidad debe pagar cada bar ya que no aparecen reflejadas en la J.G.L.

R.- Contesta el Alcalde que no se va a cobrar esa prolongación de temporada porque la Ordenanza regula hasta el 15 de septiembre. Hemos decidido ampliar con la misma Tasa abonada, debido al buen tiempo y a la situación económica complicada para el sector.

Toma la palabra el Sr. Laguna que habla del artículo 6 de la Ordenanza que regula la ocupación en temporada de verano y fuera de temporada de verano a un 1€/m² y día, por lo tanto debería haber liquidado la tasa correspondiente por los días de fuera de la temporada, ya que las ordenanzas están para cumplirlas, no para su aplicación a medida según su criterio, si quiere no aplicar la tasa o hacerlo de otra manera, convoque un Pleno y cambie la Ordenanza.

Interviene la Sra. Garrido para decir que "esto se ha hecho de la misma manera que ustedes permitieron la instalación de una máquina expendedora en el Centro de la Juventud sin cobrar tasa alguna" y el Sr. Laguna incide en que lo que quieren es que se cumpla la legalidad, no para unos sí y para otros no y el Alcalde añade que recuerde que aprobaron la ordenanza para instalación de vados y no la pusieron en aplicación, de todas maneras, les informa de que tienen intención de modificar la Ordenanza.

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

5.- ¿Cuánto ha pagado D.F.C.P. por la ocupación de la Plaza de Toros durante 2 horas? ¿En qué J.G.L. se le concedió la autorización?

R.- Contesta el Sr. Chicharro que se cobró una cantidad específica pero que no hay Ordenanza aprobada que regule la ocupación de la Plaza de Toros.

El Sr. Laguna apunta que esa ordenanza la firmó el Sr. fuentes y el Alcalde le dice que se modificó después. Prosigue el Sr. Laguna proponiendo modificar la Ordenanza y así incluir este uso especial en la misma. El Alcalde termina diciendo que no va a pagar nada por no estar regulado y que se recogerá una tasa en la próxima modificación de la Ordenanza.

6.- Sr. Alcalde ¿Qué clase de reunión solicitada por D.AL.L.C. se celebró en la Casa de Cultura el 25 de julio pasado y en la que se prestó además el proyector?

R.- Contesta el Sr. Chicharro que se suele prestar a todos los que lo solicitan y que se trataba de una conferencia sobre nutrición.

El Sr. Laguna pregunta si además de la charla se vendieron productos y el Alcalde le contesta que no sabe si se vendieron o no.

7.-Diga en qué cantidad se ha incrementado la obra del tanatorio sobre la oferta presentada por la empresa que lo ha construido ¿Es cierto que ha habido robos en el tanatorio? ¿Qué forma de explotación va a tener este servicio?

R.- Contesta el Alcalde que es falso que haya habido robos porque lo único que podrían haber robado era materiales de construcción. Respecto a la explotación, se va a hacer mediante concesión administrativa. Las cantidades son las siguientes:

Obra contratada: 302.873,24 €

Obra Certificada: 312.511,07 €

DIFERENCIA ENTRE LO ADJUDICADO Y LO CERTIFICADO: 9.637,83 €

8.- Sr. Alcalde, ¿Ha firmado usted el contrato del ciclo integral del agua con la empresa Aquona? En caso afirmativo ¿Ha ingresado la empresa en la cuenta del Ayuntamiento los 956.000 euros del canos inicial? ¿Está prestando el servicio la nueva empresa?

R.- Contesta el Sr. Alcalde que sí se ha firmado el contrato, pero que hay una Reclamación ante el TARC como ya se ha explicado y que se está esperando su resolución. La empresa AQUONA opina que la reclamación no tiene recorrido legal y sí que se ha ingresado ese dinero del canon en una cuenta del Ayuntamiento y no quiere que se le devuelva por causa del recurso. El servicio actualmente lo presta Aqualia, porque el procedimiento se ha paralizado hasta que decida el TACRC y queda pendiente una reunión para el traspaso de los servicios, instalaciones, trabajadores, etc.

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

9.- Sr. Alcalde explique al Pleno en qué consiste el visto bueno dado por la J.G.L. al escrito presentado por Aqualia referente a las modificaciones en las facturas del alcantarillado desde el 1 de enero al 12 de agosto.

R.- Contesta el Sr. Alcalde que se corresponde a un escrito del 14 de agosto de Aqualia sobre rectificaciones de una cantidad de 26,26 €, de cuatro usuarios que hay que devolver.

10.- Sr. Alcalde, en el Pleno Ordinario de julio usted dijo que "Santa Cruz de Mudela tiene dedicadas varias calles a distintos personajes que, este equipo de Gobierno entiende, tienen muchos menos méritos para que sean recordados por los vecinos, que la Casa del Marqués de Santa Cruz de Mudela". Díganos cuáles son esas calles que no reúnen los méritos según ustedes.

R.- Dice el Sr. Chicharro que no va a significar a nadie, pero sí le propone que su grupo haga una encuesta en el pueblo sobre si se sabe quiénes son y a qué se debe el tener una calle en nuestro pueblo de cada uno de los que las tienen puestas.

<< En este momento amonesta al Sr. Sáez por querer intervenir y le dice que ha sido el mayor Alcalde dictador, que echaba a la oposición fuera continuamente. Haga usted de portavoz y podrá intervenir >>

11.- Sr. Alcalde nos puede explicar en qué consiste el nuevo plan vial que ha elaborado para llegar a la decisión de suprimir señales existentes de prohibido el paso como la de la calle Párroco Antonio Pardo.

R.- Responde el Sr. Chicharro que ha aplicado la sensatez, la lógica y la atención a los vecinos porque eso era una barbaridad. Ustedes lo pusieron así por capricho.

El Sr. Laguna dice que sensatez poca porque los camiones no pueden pasar y la Sra. Garrido le apunta que los de 3.500 kg. sí que pueden. Prosigue el Sr. Laguna aseverando que la Calle Montes va a ser un problema.

12º.- Sr. Alcalde, usted y el Concejal de Deportes dijeron que iban a priorizar las escuelas de fútbol sobre los demás deportes con el fin de ir abasteciendo al equipo de fútbol que hay federado en Santa Cruz. ¿Cuántos jugadores del pueblo y cuántos de fuera hay esta temporada en este equipo? ¿Cuántos de ellos proceden de las escuelas de fútbol gestionadas por este Ayuntamiento?

R.- Contesta el Alcalde que de una plantilla de 20 jugadores, hay 8 jugadores locales, procedentes de las escuelas municipales son 2 y otros 4 más que se van a incorporar.

13º.- ¿Con qué aportación (económica, logística, de organización...) ayuda este equipo de gobierno al grupo de vecinos de Sta. Cruz de Mudela, que han organizado una liga de Pádel de 64 personas?

R.- Contesta el Concejal de Deportes, Sr. Gracia, diciendo que lo organiza el Club

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Mudela de Ajedrez entre cuyos fines sociales se encuentra el de promocionar el deporte en la localidad. El Ayuntamiento les ha autorizado ampliar una hora diaria el uso de las instalaciones, previo el pago correspondiente, cediéndoles las pelotas del Torneo

14º.- Sr. Alcalde iqué bien lo hemos pasado viendo las películas en el cine de verano que usted anunció! ¿Esto va a tener continuidad o sólo ha sido este año? Por cierto ¿Cómo van las obras del auditorio para el carnaval del próximo año que usted anunció?

R.- Contesta el Alcalde que se alegra de que disfruten ustedes con lo agrios que son, y añade que ojala el año que viene se pueda hacer en el auditorio, pero no sabe si lo conseguirá.

(La Concejala Sra. García protesta y se le llama la atención).

15º.- De nuevo no se vuelve a cumplir la ley de protección de datos para todos por igual. En JGL de 14 de agosto de 2014 se vuelve a mencionar a una persona por su nombre y apellidos. En la siguiente J.G.L. se rectifica como enmienda y se ponen sus iniciales. Pero lo curioso es que la misma Junta, tres páginas más adelante se le vuelve a mencionar con su nombre y apellidos. Y en la siguiente JGL aprueban el acta sin enmiendas ¿ustedes leen lo que firman y aprueban?

R.- Responde el Sr. Chicharro que sí leen lo que firman pero a veces hay errores por parte de todos, es curioso, pero no hay mala fe en ellos.

(La Concejala Sra. García recibe la segunda amonestación).

En ese momento el Sr. Sáez saca un papel del periódico "la valla".

El Alcalde dice que en La Valla se firmaban los artículos y se daba derecho a réplica mientras que ustedes en el periodicucho escriben a escondidas, refugiándose en el anonimato. Hay que tener valor para firmar.

La Sra. García dice que si dice que es anónimo, porqué les culpan a ellos y el Alcalde la amonesta nuevamente.

16º.- Sr. Alcalde presente al Pleno la autorización de Patrimonio para hacer excavaciones en Las Virtudes.

R.- El Alcalde les entrega copia del escrito de la Dirección General de Cultura y dice que esos trabajos se han hecho subvencionado y son para prospecciones arqueológicas.

17º.- En el cambio de denominación del parque municipal ¿A qué personas invitó para tal acto y porque no fueron invitados los concejales de la Plataforma?

R.- Contesta el Alcalde que asistió el Equipo de Gobierno, el Marqués, su Señora y la hermana y a ustedes no se les invitó porque en el "periodicucho" le ponen "a

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

caer del burro " y en ese momento procede a dar lectura del escrito.

El Sr. Laguna dice que por ética les debería haber invitado ya que somos la fuerza política más votada.

18º.- Sr. Alcalde, la placa que usted entregó a D. Justino, en su despedida como párroco ¿Quién la va a pagar?

R.- El Alcalde le dice que la pagará el Ayuntamiento ya que se le entregó en nombre del pueblo de Santa Cruz.

El Sr. Laguna dice que no fue en nombre del pueblo sino del Equipo de Gobierno y el Alcalde le dice que el Equipo de Gobierno la entregó, fue como despedida, reconocimiento y agradecimiento por los 27 años y en nombre del pueblo.

<<<Siendo las 21:30 horas la Concejala Sra. García abandona el Pleno>>>

19º.- Sr. Alcalde llevan más de un año los pajitos en los tejados de la plaza de Toros de la Ermita y de la casa de la despensa y del capellán transmitiendo humedades. ¿Cuándo piensa usted mandar a limpiarlo o va a dejar que se deteriore el patrimonio histórico?

R.- Contesta el Alcalde que están esperando la autorización y subvención de Patrimonio que será de unos treinta mil o cuarenta mil euros.

El Sr. Laguna interviene para decir que el Alcalde dijo que del Plan de Empleo de Diputación iría destinada a eso y la Sra. Garrido le contesta que eso no es cierto.

20º.- Presente al Pleno los gastos de la feria 2014

R.- Responde el Alcalde que no tiene todos pero si puedo decirles que respecto a los años en los que gobernó PVISCM, el ahorro ha ido aumentando año a año hasta llegar en el año 2013 a ser del 50 %.

Continúa el Alcalde diciendo que "por cierto me ha llamado el Pregonero de la feria de 2009 para que le enviáramos algún documento gráfico porque ustedes no se lo han dado pese a que se lo ha pedido en reiteradas ocasiones".

El Sr. Laguna dice: usted me llamó y yo se lo pedí al Lanza y a La Tribuna , pero no tenían a disposición ningún documento gráfico que poderle dar y nosotros tampoco, a lo que responde el Alcalde diciendo que vaya despropósito que podían haber contratado a algún fotógrafo para dicho acto

21º.- Con respecto al embellecimiento de la localidad nos encontramos con mal estado de los toneles de vino situados en La Puente que fueron donados por vecinos, al igual que los bancos de madera del parque ¿Tanto cuesta dar una mano de barniz?

R.- Responde el Alcalde: ya lo miraremos y el Sr. Sáez toma la palabra para decir,

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

que si no lo hacen lo hará su grupo, la PVISCM.

22º.- El enorme contenedor situado a la entrada del camino del cementerio ¿De quién es? ¿municipal o particular?

R.- Contesta la Sra. Garrido que es de la empresa que lo solicita, nosotros contestamos que se pediría informe a R.S.U que dijo que son las empresas las que gestionan directamente con ellos.

El Sr. Laguna pregunta si el terreno donde está ubicado es municipal o particular y la Sra. Garrido le dice que no lo sabe. El portavoz de la PVISCM asevera que es terreno municipal y lo lógico sería que estuviera dentro de la empresa.

23º.- Sr. Alcalde, explique por qué en la JGL de 5 de septiembre de 2014 un problema de lindes de tierras se les contesta que es un problema entre particulares y anteriormente en JGL de 26 de agosto de 2014 en un problema de pinos entre vecinos de Las Virtudes se intenta mediar.

R.- Contesta el Alcalde que intentamos mediar siempre. Pero en esta ocasión no se trataba de un camino, era una invasión de unas lindes por parte de uno u otro vecino, por lo que si no hay acuerdo deberán resolverlo en los tribunales.

El tema de los pinos que invaden otro chalet era distinto, se requirió al propietario que cortara las ramas y ya ha dicho que los va a cortar. Hemos mediado para que lo haga lo antes posible.

24º- Sr. Alcalde ¿Por qué ha mandado quitar el parque infantil de la chopera de Las Virtudes? ¿Por qué la chopera de Las Virtudes se ha convertido en un aparcamiento? Explíquese.

R.- Contesta el Alcalde que es un peligro para los niños, que estaban astillados y rotos por falta de mantenimiento. Queremos restituirlos en primavera. Hemos dado la orden de que no entren los coches en la chopera al Peón de Las Virtudes y tomaremos medidas instalando las vallas o postes que impidan el acceso.

25º.- El servicio telefónico tanto fijo como móvil estaba contratado con la empresa Movistar. Ustedes lo cambiaron a la empresa Vodafone, sin dar explicaciones del cambio de servicio y ahora resulta que se vuelve otra vez con

Movistar. Explique cuánto nos han costado estos cambios de servicio y si realmente ha habido mejora. Asimismo le preguntamos nos diga dónde y en qué número se encuentran los terminales en desuso.

Vodafone funcionaba mal, ustedes habrán visto escritos del Juzgado de Paz sobre el mal funcionamiento, hubo problemas de conexión, en la oficina, con el fax de la Policía Local..etc. Después de muchas denuncias tuvimos que cambiar de

ACTA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

compañía, ya que además la asistencia técnica era en remoto. Los terminales están recogidos y el coste aún no se sabe porque las facturas están sin aclarar.

R.- El Alcalde contesta que en principio la oferta que presentó Vodafone era mucho más barata. El comercial nos engaño y le echaron de la empresa, ustedes habrán visto escritos del Juzgado de Paz sobre la falta de funcionamiento, problemas de conexión, en la oficina, el fax de la Policía Local..etc. Después de muchas denuncias tuvimos que cambiar de compañía ya que además, la asistencia técnica era por remoto. Los terminales están recogidos y el coste aún no se sabe porque las facturas están sin aclarar.


El Sr. Laguna le pregunta por la permanencia de Vodafone de dos años y el Alcalde le responde que la paga movistar, que son 4000 euros y que lo decidió el Equipo de Gobierno. La Sra. Garrido apunta que casi consiguieron reducir la factura telefónica.

26º.- Sr. Alcalde ¿Cuántos pases de vehículos concedió el día 8 de septiembre de 2014 para el tránsito del camino de vista Alegre a la carretera de Aldeaquemada (Pasando por la ermita)? ¿Quién daba esos pases? ¿Cuándo se publicó el bando? ¿Usted Sr. Alcalde tenía pase?

R.- Contesta el Alcalde que no se llegaron a hacer. El control lo tenía Protección Civil tanto para las personas de la plaza de toros como para las que viven en esas fechas en La Virgen. Se le ofreció al vecino que tiene alquilada una casa y que era el único que vivía en esa zona

El Sr. Laguna le dice que debería haber puesto un Bando informando, porque Protección Civil pedía el pase y explicaba que lo daba usted.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,


DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarío por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Mariano Michancho Muela

